



19 °C Humedad 50 %  
 7 °C Vientos 4 Km/h

Bs. 5,00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919  
miércoles 3 de enero de 2024 Año: 104 No. 33.502 Edición de 24 páginas

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

## Inicia prórroga de mandatos judiciales: legisladores rechazan medida



Pág. A5



Pág. A4

## TCP determina que Mario Aguilera asuma como gobernador de Santa Cruz



## Tribunal Departamental de Justicia inaugura año judicial en medio de críticas por prórroga de autoridades

Pág. A3

## Bolivia enfrenta nuevo "brote" de Covid-19 y detecta subvariante JN.1 en Santa Cruz

Pág. A7

## Rumbo al Carnaval de Oruro: ABAP expone propuestas para el pintado de la Avenida Cívica y 6 de Agosto

Pág. A4

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Un Sub-20, un Sub-23 y naturalizados serán analizados en el Consejo Superior

Soria: "El fútbol de primera línea no tiene obligatoriedad de colocar un Sub-20 ni nada"

SUPLEMENTO POLICIAL

Del 1 de diciembre de 2023 al 1 de enero de 2024 se registran 147 muertos y 5.906 delitos

## Radicales del MAS en Oruro exigen garantías para Evo Morales

LA PATRIA

Ayer, radicales del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Oruro, pidieron garantías para Evo Morales Ayma, por su parte, los renovadores cuestionan anuncios de movilizaciones.

Durante el fin de semana, miembros del MAS del ala radical o "evista" emitieron su Resolución N° 006/2023 en la que determinaron tres puntos, uno de ellos, que responsabilizan al Gobierno actual si algo sucede con el ex presidente Evo Morales.

"Estamos en estado de emergencia, luego de que ha terminado nuestro ampliado, hubo otro intento de ataque para confundir a la población. La resolución 1010 que ha sacado entre gallos de media noche el Presidente Arce, para inhabilitar a Evo Morales, para quien pedimos garantías. Además, Oruro ha sido relegado en sus proyectos desde 2021 no se ha realizado nada", manifestó la presidente departamental del MAS en Oruro, Esther Chambi.



Representantes de las organizaciones, Pacto de Unidad y otras instituciones que apoyan a Morales piden seguridad para el exmandatario/  
LA PATRIA

Desde la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTCO), Elías Mamani, hizo conocer que las organizaciones y el Pacto de Unidad que apoyan a Morales, en su resolución rechazaron los Bs. 157 millones que fueron invertidos para la Policía Boliviana, argumentando el alto índice de desempleo y situación económica del país. También que se han desplegado funcionarios policiales hacia el Trópico de Cochabamba, donde se encuentra Evo Morales y finalmente, por ello, pidieron garantías para el exmandatario.

Además, cuestionaron que el Tribunal Constitucional de Bolivia anuló la reelección indefinida e inhabilitó a Evo Morales para las elecciones presidenciales de 2025.

En contraparte, desde la FSUTCO liderada por Ismael Mamani, que apoya al Presidente Luis Arce, reprocharon posibles movilizaciones anunciadas a nivel nacional por parte de los "evistas".

## Eduardo Ortiz asume como gerente general de SeLA Oruro con desafío de alcantarillado

LA PATRIA

Fue nombrado como nuevo gerente general del Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) Oruro, Eduardo Ortiz. Ayer, recibió su memorándum de designación de manos del alcalde Adhemar Wilcarani Morales con algunas tareas prioritarias, como el alcantarillado en la ciudad.

La búsqueda de fuentes de agua, transferencia del sistema de alcantarillado a SeLA hasta finales de 2024 y otros puntos, son parte del plan de trabajo que dio a conocer Ortiz en su nuevo cargo.

"Entre los retos principales está la transferencia del sistema de alcantarillado sanitario de Oruro, la búsqueda de nuevas fuentes de agua como la Represa de Condorchinoca y el estudio de la calidad de agua; este tipo de proyectos no son inmediatos



Momento del nombramiento de Eduardo Ortiz como nuevo gerente general de SeLA Oruro /GAMD

y requieren financiamiento y toca dar continuidad. Oruro experimenta un crecimiento y hay que encarar aquello", sostuvo Ortiz.

El nuevo gerente de SeLA Oruro, quien por dos años estuvo a cargo de la Gerencia Técnica, agradeció al

burgomaestre y su antecesor, Walter Veizaga, quien estuvo en la institución por 20 años, según refirió.

"Agradecido con el alcalde Adhemar Wilcarani por este nombramiento, estábamos en la Gerencia Técnica y hemos logrado conocer aspectos del funcionamiento operativos de SeLA, es un reto importante y hay trabajos que concluir de la Gerencia General anterior a cargo del ingeniero Walter Veizaga, quien ha contribuido mucho a que no tengamos racionamiento", destacó Ortiz.

Uno de los proyectos que destacó el gerente general de SeLA Oruro fue el de la Represa de Condorchinoca, que dotará de agua a gran parte de la ciudad con el objetivo de garantizar la distribución, asimismo hizo énfasis en el trabajo de concientización para que la población cuide el líquido elemento.

## Derechos Humanos en Oruro considera que sentencia constitucional no debe quedar como simple enunciado

LA PATRIA

Según el presidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en Oruro, Jorge Castillo Gómez, la sentencia constitucional 1010/2023 emitida el pasado viernes 29 de diciembre dejando en claro que en Bolivia no existe reelección presidencial indefinida y tampoco es un derecho humano, no debe quedar como un simple enunciado y, por el contrario, debe generar consecuencias para quien la infrinje.

Recordó que hace un tiempo atrás, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, se pronunció con este criterio y lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es ratificarlo.

En ese entendido, esta sentencia constitucional no debe quedar ahí ya que, en estos últimos años, en el país se han suscitado una seguidilla de hechos que han vulnerado la Constitución Política del Estado y ello es realmente grave.

"Tenemos que retrotraernos hasta el 21 de febrero de 2016

cuando Evo Morales convocó a un referéndum para consultar si podía postular a una tercera reelección y como resultado, la población le dijo que no. Para sorpresa de todos, Evo Morales no tuvo ningún empacho en decir que simplemente era una consulta y que no la iba a respetar", puntualizó.

En aquel entonces, Evo que estaba en el ejercicio de la presidencia acudió a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; un tratado internacional también conocido como el Pacto de San José, firmado en esa ciudad de Costa Rica el año 1969, con la intención de presentarse a una nueva candidatura "si el pueblo se lo pedía".

Ello se consumó el año 2017 cuando el Tribunal Constitucional se inclinó por "declarar la aplicación preferente" de los "derechos políticos" por encima de los artículos de la Constitución que limitan la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta, luego de que el Movimiento Al Socialismo, presentó un re-

curso abstracto de inconstitucionalidad contra esa limitante constitucional, cometiéndose con ello, la grave transgresión.

### CONSECUENCIAS FUNESTAS

El presidente de los Derechos Humanos en Oruro, señaló que esta transgresión ha generado funestas consecuencias, partiendo de un daño económico "porque se ha gastado una gran cantidad de dinero y obviamente ese daño al país, tiene que ser aclarado".

"Vinieron además una serie de hechos que han generado una confrontación entre los bolivianos. A todas luces ha habido una vulneración de derechos humanos y eso hasta la fecha estaba quedando desapercibido, hasta que esta sentencia constitucional, pone en evidencia que Evo Morales ya no puede ser candidato y esto tienen que entender el Movimiento Al Socialismo, porque en esas pugnas internas nos han arrastrado a los bolivianos a ser simplemente espectadores, pero ahora la población espera

que se cumpla lo que dice la Constitución", enfatizó.

### EL ORIGEN DE LOS CONFLICTOS

Por otra parte, Castillo hace notar que, en los últimos años, en Bolivia se han suscitado una serie de conflictos que confluyeron el 2019, después de las elecciones nacionales con Evo Morales victorioso en las urnas, a pesar de que era mayor el descontento.

"Lo que vino después, ya conocemos. Hubo una grave confrontación entre bolivianos y con seguridad ese fue el resultado de no haber acatado la voluntad popular en el referéndum del 21 de febrero de 2016", aseveró.

"Entonces todo esto tiene que aclararse porque hasta este momento, nos quieren hacer ver que han existido solo víctimas en Sacaba y Senkata, pero no así el resto de los daños que ha sufrido la población, respecto a estos acontecimientos, producto del desconocimiento de Evo Morales a la voluntad popular", enfatizó.

Cotizaciones gentileza de:  
**LA PATRIA**  
DESDE 1919

QUINCENA  
ESTAÑO  
11.03

AYER  
ESTAÑO  
11.4192

PLOMO  
L.F. \$us.  
0.9212

ZINC  
L.F. \$us.  
1.1977

COBRE  
L.F. \$us.  
3.8446

ANTIMONIO  
T.M.F. \$us.  
12000,00

WOLFRAM  
T.M.F.  
17137.75

BISMUTO  
L.F. \$us.  
4,10

ORO  
O.T. \$us.  
2062.40

PLATA  
O.T. \$us.  
23.79

COTIZACIÓN DEL DÓLAR  
VENTA  
6.96

COMPRA  
6.86

# Tribunal Departamental de Justicia inaugura año judicial en medio de críticas por prórroga de autoridades

LA PATRIA

En medio de la incertidumbre desatada respecto a la continuidad de las autoridades judiciales a nivel nacional, el Tribunal Departamental de Justicia, inauguró este martes 2 de enero, las actividades del poder judicial orureño en la gestión 2024. En la oportunidad, a tiempo de informar al detalle, las actividades desarrolladas a lo largo del 2023, el presidente de este tribunal, José Carlos Montoya Condori, lamentó la situación que vive actualmente la justicia en el país. "Hoy (ayer) en la ciudad de Sucre se están decidiendo situaciones muy

delicadas. Se cuestiona la prórroga de las funciones de nuestras autoridades máximas, pero no se dice cual la solución", fue su principal cuestionamiento. Reconoció, de todos modos, que esta ampliación del mandato es inconstitucional. "Quiénes somos abogados conocemos aquello. El único acto constitucional para la elección de nuestras máximas autoridades judiciales son las elecciones por voto popular y pues eso no se puede. Esa es una verdad irrefutable", aseveró. Lamentó que hoy en día se cuestione solo al poder judicial, cuando es otro poder, en este caso el Legislativo, quienes con

su falta de capacidad para el consenso han llevado a esta crítica situación. "Hasta el año pasado, teníamos dificultades en designar personal para evitar justamente la retardación de justicia. Ahora que no lo vamos a tener como quiere que no se tenga. ¿Vamos a solucionarlo?; ¿Vamos a poder designar a ese personal?; ¿o vamos a acrecentar esas acefalías y con ello la mora procesal tan censurada por nuestra población?", preguntó. "Todos critican. Todos le echan la culpa al Órgano Judicial, pero es lamentable que, entre los demás poderes, de los cuatro que tenemos



Ayer fue inaugurado el año judicial / TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

en el país, haya uno de ellos (Legislativo) que quiere echarle la culpa de su irresponsabilidad a los otros; no es ético", enfatizó.

## INFORME

Tras esta reflexión, el presidente del Tribunal Departamental de Justicia brindó un detallado informe sobre las actividades desplegadas a lo largo del 2023, donde destacó la consolidación del terreno en la avenida Quintana y Ayacucho y en provincias, los esfuerzos desplegados en Huanuni donde se avanzó bastante en la implementación de infraestructuras adecuadas.

Agradeció el aporte de cada uno de los jueces y funcionarios judiciales para que se resuelvan las causas y en ello, destacó como un importante logro que por segundo año consecutivo se haya mantenido "cero mora procesal" en todas las salas. "El mejor logro que ponemos a consideración de nuestra sociedad y del foro orureño en particular, es que el Tribunal Departamental de Justicia, mantiene la cero mora procesal de hace un par de gestiones ya", aseveró. Finalmente, con relación a la corrupción que afecta a la mayoría de las

instituciones, convocó a todos los jueces para poder promover con un entendimiento amplio los medios de impugnación. "Esto representa los mecanismos de revisión que hace un tribunal frente a un tribunal inferior, lo mismo que hace un profesor ante su alumno. En todo proceso tenemos dos momentos para poder impugnar. Si alguien no está de acuerdo con una sentencia que puede cuestionarlo, hay un recurso de apelación. Si ahí también no es de su satisfacción aquella resolución se acude a otro recurso como es la casación", enfatizó.

## Asumen nuevas autoridades educativas en el departamento de Oruro

LA PATRIA

En conferencia de prensa efectuada este martes, fueron presentadas oficialmente las nuevas autoridades educativas en el departamento de Oruro, mismas que han sido designadas tras un proceso de institucionalización a cargo del Ministerio de Educación. El nuevo director departamental de Educación, Germán Cardozo Holguín, destacó como uno de los principales desafíos con miras a mejorar la calidad educativa la realización del congreso sobre la educación.



Nuevo director departamental de Educación, Germán Cardozo Holguín / CORTESIA

"Desde el Ministerio de Educación en coordinación con las organizaciones sociales a la cabeza de la Central Boliviana; la gestión pasada ya se ha previsto el desarrollo de este congreso educativo donde debe analizarse algunos ajustes, en el ámbito educativo, esencialmente en el ámbito curricular", resaltó la nueva autoridad educativa. Agregó que ese evento será con la amplia participación de las organizaciones sociales, como también el magisterio y esencialmente padres de familia y estudiantes porque la responsabilidad de la educación no solo está en manos de los maestros y maestras, también de toda la sociedad. "Por lo tanto, la participación es esencial en este congreso previsto para el mes de abril, aunque la fecha oficial se definirá en estrecha coordinación de las organizaciones sociales, con nuestras autoridades nacionales", puntualizó.

su gestión uno de los principales objetivos será buscar la calidad educativa en el departamento, tener una educación de calidad y que la misma permita formar recursos humanos que puedan aportar al servicio de la sociedad. Como tareas inmediatas, aguarda en próximos días la designación de los directores distritales de educación y días después los directores de establecimientos educativos, como parte del proceso de institucionalización que se lleva a cabo.

## OTRAS AUTORIDADES

Junto al nuevo director departamental de Educación, fueron presentados también el subdirector de Educación Superior de Formación Profesional, Juan Carlos Flores Espinoza; el subdirector de Educación Regular, Zenón Mamani Pereira; y el subdirector de Educación Alternativa y Especial, Nelson Javier Requena Loredó.

## PRIORIDADES

El nuevo director resaltó que al iniciar

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO**  
**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CARRERA DERECHO "SAN AGUSTÍN"**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA EXAMEN DE SUFICIENCIA**

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H.C.U. 50/89 y por determinación del Honorable Consejo de Carrera Resolución Nro. 60/2023, homologada por el Honorable Consejo Facultativo Resolución Nro. 264/2023, de fecha 22 de diciembre, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, a los/as profesionales para optar el cargo de Docente en la Carrera Derecho "San Agustín" gestión académica 2024, en las siguientes asignaturas:

SIGLA	CARGA HORARIA	MATERIA	PARALELO
CJS207	4 Hrs/SEMANA	DERECHO CONSTITUCIONAL	2 H 1 (HUANUNI)

**Requisitos:**

- Solicitud de admisión al EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
- Fotocopias legalizadas de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por la Universidad reconocida por el sistema de la Universidad Boliviana.
- Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad (adjuntar fotocopia legalizada)
- Comprobante de pago por Derecho a postulación a la Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA, por asignatura (Tesoro Universitario)
- Curriculo Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente en su Art 18.
- Los postulantes a la cátedra deben ser profesionales Abogados
- Experiencia profesional no menor a dos años Computables a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificado de Asesoría Legal).
- No estar en ejercicio de la docencia Universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- Plan de Trabajo, para la gestión académica 2024, en base al Contenido Mínimo de la Asignatura (Recabar en Secretaría de la Carrera de Derecho "San Agustín")
- Los postulantes deben presentar Certificado de inscripción actualizado en el Colegio de Abogados o Registro en el Ministerio de Justicia.

Nota.- La solicitud y documentos señalados deben ser presentados en Secretaría de Decanato de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (Av. 6 de Agosto y Herrera, último piso) a partir del 28 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024, en horarios de 08:30 a 12:00 y 15:00 a 18:30.

Oruro, 22 de diciembre de 2024

Abg. Freddy Orlando Padilla Hering <b>DIRECTOR</b> CARRERA DE DERECHO "SAN AGUSTÍN" F.D.C.P.S.	M.Sc. Edgar Chire Andrade <b>VICERRECTOR</b> UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	M.Sc. Raul Guzmán Candia <b>DECANO</b> FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
---	--	--

## Ley del Presupuesto General del Estado 2024 entra en vigencia sin aprobación parlamentaria

LA PATRIA

A partir del 1 de enero, entró en vigencia la Ley 1546, que corresponde al Presupuesto General del Estado (PGE) 2024, a pesar de no haber sido aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Sin embargo, adquirió fuerza de ley según el numeral 11 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado (CPE).

La norma referente al PGE es la única habilitada por la CPE para adquirir fuerza de ley si no es aprobada en un plazo de 60 días. Por lo tanto, el domingo 31 de diciembre, el Órgano Ejecutivo promulgó esta ley que consta de 18 artículos, tres disposiciones adicionales, dos disposiciones finales y una disposición derogatoria y abrogatoria.

“Por cuanto, habiendo transcurrido el término de 60 días sin que la Asamblea Legislativa Plurinacional haya aprobado la ley del Presupuesto General del Estado -gestión 2024, conforme al numeral 11 del parágrafo I del artículo 158 y al parágrafo II del artículo 164 de la Constitución Política del Estado, entra en vigencia a partir de su publicación”, señala el texto de la nueva ley publicado en la página oficial de la Gaceta del Estado.

El Ejecutivo presentó en octubre de 2023 el proyecto de ley. En esa ocasión, el diputado Miguel Roca denunció que solo llegaron dos hojas (la carta solicitando su aprobación) a la Asamblea y recién a mediados de diciembre

los parlamentarios conocieron las más de mil hojas correspondientes al PGE 2024.

La Cámara de Diputados aprobó el PGE 2024 el 9 de diciembre, eliminando el artículo 8 que facultaba al Ejecutivo a contraer créditos sin la aprobación de la Asamblea y solo con un informe posterior a la contratación del préstamo.

El 20 de diciembre, el Senado aprobó el proyecto de ley con modificaciones, por lo tanto, fue remitido nuevamente a la Cámara Baja para analizar dichas modificaciones. Posteriormente, se dispuso un receso parlamentario hasta mediados de enero de este año.

Varios parlamentarios, tanto opositores como “evistas” del Movimiento Al Socialismo (MAS), expresaron sus denuncias ante esta situación, argumentando que todo se trató de una manipulación del Gobierno para aprobar la Ley del PGE sin cambios.

La Ley del PGE 2024 establece un presupuesto agregado con un crecimiento del 7,3%, pasando de Bs 317.129 millones a Bs 340.318 millones; y un presupuesto consolidado que se incrementa en un 8,9%, pasando de Bs 243.950 millones a Bs 265.558 millones.

Según datos del Ministerio de Economía, la inversión pública es de \$us 4.274 millones destinados a financiar proyectos productivos, infraestructura y proyectos sociales para dinamizar la economía del país.

## TCP determina que Mario Aguilera asuma como gobernador de Santa Cruz

LA PATRIA

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), a través de la Sentencia Constitucional 1021/2023, determinó que el vicegobernador de Santa Cruz, Mario Aguilera, asuma la gobernación en suplencia de Luis Fernando Camacho. Sin embargo, legisladores de Creemos rechazaron esta acción.

El diputado de oposición, Erwin Bazán, expresó que la ley de suplencia establece que Camacho continúe en el cargo y que el TCP no tomó en cuenta la ley departamental. Además, indicó que presentarán solicitudes para enmendar esta determinación.

Bazán señaló que la sentencia es imposible de cumplir debido a una norma departamental que ex-

plica los casos en los cuales Camacho puede ser reemplazado por Aguilera. “La sentencia constitucional conocida recientemente es inaplicable porque existe una ley que establece claramente bajo qué circunstancias se puede suplir al gobernador Luis Fernando Camacho”, dijo.

Asimismo, Efraín Suárez, asesor de Gestiones de la Gobernación de Santa Cruz, indicó que el fallo será imposible de cumplir para la Asamblea Legislativa Departamental. Al igual que Bazán, mencionó que el TCP no consideró la ley departamental aprobada cuando se dictaminó detención preventiva para Camacho.

Suárez afirmó que los asambleístas departamentales deben acatar lo establecido por la norma 293,



El gobernador de Santa Cruz, Fernando Camacho (izq.) junto al vicegobernador Mario Aguilera /APG

donde se detallan las situaciones en las cuales Camacho puede ser suplido.

Por su parte, Zacarías Laura, diputado del bloque renovador del MAS, expresó que se debe cumplir con lo establecido por el TCP y calificó el fallo como satisfactorio debido a la falta de gestión en Santa Cruz. “Las hermanas y hermanos de Santa Cruz

han estado preocupados debido a los descuidos en obras y gestión; creo que este fallo será muy satisfactorio ya que permitirá avanzar en la Gobernación”, afirmó.

Cabe recordar que el gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho, está detenido en Chonchocoro desde 2022 por el caso Golpe de Estado y otros delitos.

## Rumbo al Carnaval de Oruro: ABAP expone propuestas para el pintado de la Avenida Cívica y 6 de Agosto

LA PATRIA

Una treintena de propuestas para el pintado de la Avenida Cívica “Sanjinés Vincenti” y 6 de Agosto para el Carnaval de Oruro 2024, se exponen en la Galería de Arte “Valerio Calles”. Todos los socios de la Asociación Boliviana de Artistas (ABAP) Oruro exhiben sus obras pictóricas por dos semanas.

Esta muestra pictórica se hace cada año como parte de un concurso interno que la ABAP hace para sus socios con la finalidad de elegir las obras que serán plasmadas en una alfombra artística por la que pasarán los danzantes durante el Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval.

“En esta ocasión tene-

mos el placer de presentar los proyectos para el Carnaval de Oruro, esta muestra es de todos los socios para la Avenida Cívica y la 6 de Agosto en un concurso interno”, destacó el presidente de la ABAP Oruro, Daniel Gutiérrez Oporto.

Para la propuesta del Carnaval de Oruro 2024, se toma en cuenta dos diseños, el primero que estará en la avenida 6 de Agosto que será trabajada con apoyo de otros artistas y la segunda en la Avenida Cívica que será la obra con más artistas en labor.

“Esta exposición ha nacido hace varios años atrás y cada uno va plasmando en cuánto a la colaboración artística que debemos a Oruro. En esta ocasión presentamos obras con la temática de las danzas del



Exponen 30 propuestas para el pintado de las alfombras alegóricas del Carnaval de Oruro /ABAP

Carnaval de Oruro y características de las costumbres y leyendas que hay”, manifestó la secretaria de Actas de la ABAP Oruro, Jaqueline García.

Las paredes de la Galería de Arte “Valerio

Calles” albergarán el diseño de las obras hasta el viernes 12 de enero, para que la población pueda apreciar cada una de las propuestas hechas por el pincel de los artistas plásticos de la ABAP Oruro.

# Inicia prórroga de mandatos judiciales: legisladores rechazan medida

LA PATRIA

El 2 de enero comenzó la prórroga de mandatos de los magistrados del Órgano Judicial. Los legisladores continúan rechazando la medida asumida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y este año judicial comienza con un evento reservado en comparación con la gestión pasada.

En Sucre, ya ha habido manifestaciones en contra de la prórroga de mandatos. El partido político Búnker Tercer Sistema se declaró en vigilancia dentro de las instalaciones del Órgano Judicial y señaló que no permitirá el ingreso de los magistrados.

Los asambleístas de la alianza Comunidad Ciudadana (CC) presentaron una nota a la Fiscalía General del Estado para que esta realice acciones penales contra las autoridades judiciales por usurpación de funciones.

Según explicó el jefe de Bancada de CC, Enrique Urquidí, el fiscal Juan Lanchipa debe iniciar las acciones legales desde este miércoles, ya que es parte de sus funciones. Además, expresó que no permitirán la "usurpación de funciones".



Asambleístas de CC presentaron una nota a la Fiscalía para que inicien acciones penales por usurpación de funciones /FACEBOOK LUISA NAYAR

"Déjenme decirles a los prorrogados que no vamos a permitir que disfruten su autoprorroga, que no vamos a permitir que usurpen funciones del Órgano Judicial (...) Señor Fiscal, inicie inmediatamente las acciones pertinentes", dijo Urquidí.

Urquidí también expresó que, en comparación con otros años, el Órgano Judicial no realizó una inauguración relevante para el año judicial, sino un acto reservado debido a que los magis-

trados "saben que han dado un golpe a la democracia".

Por otro lado, el diputado del bloque radical del MAS, Gualberto Arispe, en contacto con LA PATRIA, señaló que no descartan presentar un juicio de responsabilidades contra los magistrados y culpó al vicepresidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca, por la prórroga de las autoridades judiciales.

Arispe afirmó que el Presidente del Estado, Luis Arce, puede prorrogar su mandato al igual que lo hicieron los magistrados y que si sus bases deciden realizar movilizaciones deberán asumir la medida.

Por su parte, el senador Félix Ajpi aseguró que existe un "caos jurídico" y serán los Tribunales Departamentales de Justicia quienes inauguren el año judicial. Además, las resoluciones que emitan no tendrán validez.

El parlamentario del MAS, Sandro Ramírez, indicó que la prórroga de mandato debe ser interpretada adecuadamente y que no puede haber un vacío de poder dentro de los Órganos.

## Gobierno destaca estabilidad económica e informa de un convenio para el uso de yuanes



Ministro de Economía y Finanzas, Marcelo Montenegro /APG

LA PATRIA

En el segundo trimestre de 2023, el país registró un crecimiento del 2,2%, lo que lo ubica entre las naciones con mejor crecimiento durante la gestión pasada, así lo informó este martes 2 de enero el ministro de Economía y Finanzas, Marcelo Montenegro. Además, dijo que la provisión de dólares en el país se fue moderando a lo largo del año y se está consolidando un convenio con China para el uso de yuanes.

Durante una conferencia de prensa, el ministro destacó la baja inflación registrada en Bolivia, que fue del 1,5%, una de las más bajas del continente. Indicó que este incremento ocurre a pesar de los sabotajes internos dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y del contexto global difícil.

"Hubo sabotaje a nivel interno. Hay nueve proyectos de crédito que no han sido aprobados. Han querido poner obstáculos", sostuvo Montenegro.

Asimismo, la autoridad se refirió al contexto global mencionando la guerra entre Rusia y Ucrania, la crisis bancaria en Estados Unidos y el aumento de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal en ese país. Señaló que, a pesar de estas

dificultades económicas mundiales, Bolivia pudo enfrentar y sobrellevar su economía manteniendo la estabilidad de precios.

"La economía boliviana sigue creciendo y manteniendo estabilidad. En el mercado laboral se está reduciendo el desempleo", aseguró el ministro ante los medios.

Montenegro también explicó la situación respecto a las divisas extranjeras en la economía del país. Indicó que el saldo de dólares en los bancos llegó a 362 millones en noviembre de 2023, una cifra que supera más del doble los 130 millones reportados en enero de ese mismo año.

"La provisión de dólares se ha ido moderando (...) Estamos mostrando aquí lo que decíamos: los bancos tienen provisión de efectivo en moneda extranjera, especialmente en dólares", afirmó la autoridad.

Desde el año pasado, el Gobierno manifestó su intención de fomentar las transacciones en divisa china debido a las dificultades para acceder al dólar. En relación a esto, el titular de Economía informó que el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) está en la fase final para establecer un convenio con el Banco Unión y trabajar conjuntamente.

## Evo Morales acusa a magistrados del TCP de "añadir de contrabando" la reelección presidencial en sentencia

LA PATRIA

El expresidente del país, Evo Morales, acusó este martes 2 de enero a dos magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gonzalo Hurtado e Yván Espada, por añadir de "contrabando" la reelección presidencial en una sentencia sobre las elecciones judiciales.

El 29 de diciembre, el TCP falló la Sentencia Constitucional 1010/2023-S4, la cual establece en su parte considerativa que solo se puede ejercer la presidencia dos veces, ya sea de manera continua o discontinua; de lo contrario, sería considerado una dictadura camuflada.

Respecto al caso, este fue presentado por el exfuncionario del Ministerio de Justicia Miguel Ángel Balcázar Ruiz. En él pedía la anulación del reglamento de preselección de autoridades del Órgano Judicial debido a que es anticonstitucional y también

reclamaba por su derecho a la libertad de expresión. El 13 de abril de 2023, una Sala Constitucional del Beni resolvió a favor del peticionario.

"Pero antes de finales del año pasado los magistrados autoprorrogados René Yván Estrada Navía y Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano incluyeron temas relacionados con la reelección presidencial en la sentencia revisada que no fueron mencionados por Miguel Ángel Balcázar Ruiz", denunció Morales mediante sus redes sociales.

El exmandatario indicó que las decisiones de ambos magistrados son un servicio político para asegurarse la autoprorroga de su mandato y perjudicar al MAS-IPSP.

"No hay camino que pueda seguir el señor Evo Morales para revertir el fallo. El Tribunal Supremo Electoral está obligado a cumplir esta sentencia, por lo tanto, Evo no tiene un camino jurídico ni constitucional para

poder habilitarse para las elecciones de 2025", señaló, por su parte, el abogado constitucionista José Luis Santistevan, según citó Unitel.

Santistevan sostuvo que el TCP es un operador eficaz del actual gobierno y considera que los actos del TCP están en la misma línea del Gobierno. Asimismo, remarcó que este fallo también afecta a todas las personas que busquen re postularse de forma continua o discontinua. "El escenario político cambia porque sería un MAS sin Evo", agregó.

### RADICALES

Tras conocerse que el TCP declaró que la reelección indefinida no es un derecho humano, la facción radical del MAS ratificó ayer que Evo Morales sigue plenamente habilitado para las elecciones de 2025.

El diputado "evista", Renán Cabezas, aseguró que el fallo es político y tiene como

único objetivo confundir a la población. Según su criterio, el TCP buscará por todos los medios eliminar a Morales de las contiendas electorales, lo cual representaría una vulneración de los derechos de los miles de militantes del partido oficialista.

"En este momento, Evo Morales no está inhabilitado. Él es candidato porque fue postulado por las bases. Solo quieren quitarle adeptos porque se sabe que en política muchos votan al ganador, pero Evo Morales participará en las elecciones de 2025 y las va a ganar porque tenemos una buena propuesta", aseguró el legislador.

No obstante, si persiste la posición de inhabilitarlo, Cabezas aseguró que defenderán el derecho de Morales ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); pero por ahora descartó movilizaciones.

## EDITORIAL

## DICTADURA Y CAOS JUDICIAL

Con esas palabras calificaron desde la oposición y desde el oficialismo lo que está ocurriendo en Bolivia, por la prórroga de mandato de las autoridades judiciales, también amenazaron con un juicio de responsabilidades por usurpación de funciones, debido a esa misma razón.

Por primera vez en mucho tiempo opositores y oficialistas están de acuerdo en algo, y es el vacío judicial que quedará por no haberse realizado las elecciones para cambio de jueces y magistrados, pero no pudieron entrar en acuerdos para realizar esa selección, aunque decidieron no acatar el receso de fin de año que finalmente fue declarado por el vicepresidente David Choquehuanca.

Los temas que quedaron pendientes por la vacación del Legislativo, uno es la aprobación del Presupuesto General de la Nación, PGN, y el otro es la prórroga de mandato de las autoridades judiciales.

La senadora por Creemos, Centa Reck dijo que "el país amaneció en dictadura debido a la autoprórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en connivencia con el Órgano Ejecutivo."

Además de señalar que es imperativo el cambio de todo el Órgano Judicial, afirmó que se debe llevar a juicio de responsabilidades a los magistrados que se prorrogan en el cargo.

Mientras tanto los legisladores de Movimiento Al Socialismo, MAS, afirmaron por separado que debido a la autoprórroga de los magistrados habrá un caos judicial en el país hasta que se elijan nuevas autoridades del poder Judicial.

"Los anticonstitucionales ahora quieren señalar

actos inconstitucionales. A ver qué dirán porque desde mañana todos sus actos son nulos de pleno derecho. En Bolivia estaremos en un caos jurídico", señaló el senador Félix Ajpi.

En tanto que el diputado oficialista Gualberto Arispe, culpó al vicepresidente Choquehuanca por esta situación, porque él, contra la voluntad de varios legisladores, declaró el receso de fin de año, dejando en el tintero los temas arriba mencionados.

"Con esta autoprórroga, un órgano alargó su mandato. Podrían hacer lo mismo con el Presidente Luis Arce.

Esta es una puerta abierta. Por eso nosotros, de acuerdo a nuestras atribuciones dadas por la Constitución Política del Estado (CPE), vamos a iniciar el juicio de responsabilidades", señaló el legislador oficialista.

Aunque los magistrados emitieron una resolución para quedarse en el cargo hasta que se elijan las nuevas autoridades

judiciales, para los legisladores, las determinaciones jurídicas de estos son nulas porque, según ellos, las antiguas autoridades estarían usurpando funciones.

Todos estos inconvenientes pudieron evitarse si, tanto legisladores como magistrados, habrían hecho su trabajo, en lugar de mantenerse discutiendo y peleando por ver quién tiene la razón, solamente perdieron tiempo y no hicieron nada positivo por el país.

Peró aún hay tiempo para corregir errores, se debe analizar la forma de apresurar la selección de candidatos para el Órgano Judicial y realizar la elección, o emitir una ley que permita otro tipo de selección, de manera que se tenga pronto nuevas autoridades judiciales que ponga orden en el país, siempre se debe apuntar al bien mayor.

**Aún hay tiempo para corregir errores, se debe analizar la forma de apresurar la selección de candidatos para el Órgano Judicial y realizar la elección, o emitir una ley que permita otro tipo de selección, de manera que se tenga pronto nuevas autoridades judiciales que ponga orden en el país**

## ARTÍCULO EDUCATIVO

## La educación comunitaria en el sistema educativo plurinacional

POR: PROF. JUAN UBALDO ALCONZ FLORES

El Sistema Educativo Plurinacional toma en cuenta la participación directa e indirecta de la comunidad educativa: padres de familia, autoridades, director, maestros y estudiantes en su conjunto, es decir, son parte de la elaboración del Proyecto Socioproductivo (PSP) y son parte en la evaluación comunitaria. La comunidad, mediante su representación de las juntas escolares son co-responsables en la formación de las y los estudiantes.

Esto implica que la educación es tarea de todos, el aprendizaje, desde la vivencia comunitaria tiene más sentido, porque busca solucionar problemas del contexto y se da en un espacio de participación con la interacción de todos. Una comunidad, tiene sus potencialidades, necesidades y problemáticas, los cuales pueden ser solucionadas si se las toma en cuenta en el proceso curricular educativo.

El espacio de aprendizaje enseñanza no solo se enmarca en el ambiente físico, más al contrario, es comunitario y abierto, porque el proceso educativo permite enlazar el aprendizaje con el apoyo de saberes y conocimientos del contexto, desde las entrevistas que se realizan a los sabios y sabias, hasta la observación de actividades prácticas que se desarrollan en un contexto sociocultural, es posible obtener múltiples conocimientos para los estudiantes.

La búsqueda de una mejora de la educación es permanente, no solo el maestro es el que imparte sus conocimientos; porque la participación activa de todos es la que fortalece un aprendizaje productivo, dejando a un lado otra visión antropocéntrica que nos mentalizaron desde la colonización.

## ARTÍCULO EDUCATIVO

## La literatura boliviana y la minería

POR: HENRY NELSON MISERICORDIA YAVI

La mina le ha servido a la literatura como vertiente narrativa, en ese afán de contextualizar, de mirarnos a nosotros mismos. En el siglo XX se manifiestan dos maneras de hacer abordaje de la temática minera:

1. **Realismo social (social costumbrista):** se forja en un marco histórico donde el nacionalismo en Bolivia se fortalece ideológicamente, la literatura minera antes de 1952 se caracteriza por demostrar la realidad social del trabajador minero, aquel que vivía asfixiado por el sistema republicano que dentro sus prácticas y costumbres sometía al servilismo "pongueaje", entonces la mina se constituye en una salida a la opresión, sin embargo, la historia y la narrativa minera nos muestran las deplorables condiciones, el engaño del dueño de la mina al cual someten al indígena, encontrando él incluso la muerte en ese trabajo riesgoso. Asimismo, los narradores hacen énfasis en la avaricia de los señores del estaño, en su mezquindad que prevalece sobre el interés de la patria. Obras importantes son: "Socavones de angustia" (1947) de Fernando Ramírez Velarde, "Metal del diablo" (1946) de Augusto Céspedes, "En las tierras del Potosí" (1911) de Jaime Mendoza, entre las más importantes.
2. **El imaginario popular:** en la tradición oral tiene su raíz desde tiempos inmemoriales, remitiéndonos al incario, cuentan que cuando Tito Yupanqui realizaba exploraciones por Collasuyo (Potosí) al pretender explotar el Cerro Rico habría escuchado una voz que le negó explotar la riqueza de este cerro, siendo ello la Pachamama. En narrativa minera la característica literaria es el realismo fantástico, donde interviene un personaje mítico, el Tío, mitad dios y mitad demonio, protector de la riqueza mineral de los Andes, el Tío nace en la superstición del minero, aquel de ascendencia indígena. El protector de las riquezas se convierte en el personaje principal de las obras, obras que pasan de boca en boca y tienen como objetivo brindar consejos de vida, usando lo fatal como advertencia. Además, dentro los relatos se ponen en manifiesto tradiciones y rituales que tienen que ver con el constructo andino de reciprocidad y complementariedad entre el Hombre y la Pachamama. Víctor Montoya en Bolivia y Roberto Rosario en el Perú son las figuras más representativas de esta tendencia.

## ARTÍCULO EDUCATIVO

## Modelo educativo socio comunitario productivo

POR: LIC. GABRIEL CHOQUE

Promulgado el 20 de diciembre del 2010, la Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani- Elizardo Pérez", se viene promoviendo en el país, la implementación del Modelo Educativo Socio Productivo (MESCP), que surge de la realidad de la vida, así como de costumbres y propuestas educativas basadas en tres aspectos fundamentales: Los conocimientos y saberes culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Las propuestas teóricas basadas en una pedagogía socio crítica, una educación con un enfoque histórico y cultural. La experiencia pedagógica de la escuela Ayllu de Warisata, basada en la trilogía de estudio, trabajo y producción.

Para nadie es desconocido que existen deficiencias en los mecanismos de implementación del Modelo Educativo actual por parte de las maestras y maestros, el tiempo que emplean para la correspondiente planificación curricular, evaluación, seguimiento y acompañamiento de las y los estudiantes, y la desarticulación entre el currículo con la realidad de la comunidad, todo lo cual contribuye a la no aplicación del modelo educativo en las aulas por parte de las maestras y maestros del sistema educativo.

Concluyendo, debemos mencionar que todo proceso educativo avanza a pasos lentos; los cambios sustanciales los observaremos a largo plazo, pero aquí debe iniciar un proceso de análisis crítico reflexivo y propositivo sobre el nuevo enfoque pedagógico. Como maestros y maestras del sistema educativo, debemos darnos cuenta que nuestro proceso de formación está basado en un continuo cambio de conocimientos; debemos comprender que somos la parte fundamental del desarrollo sociocultural de nuestro país y en nuestras manos está demostrar a la sociedad que somos capaces de formar ciudadanos útiles para Bolivia.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

Opicadas

POR COQUITO

¿INHABILITADO?  
JÁH...  
YO LE METO  
NOMÁS!

ELECCIONES  
2025



# Bolivia enfrenta nuevo "brote" de Covid-19 y detecta subvariante JN.1 en Santa Cruz

LA PATRIA/EFE

El Ministerio de Salud informó este martes que Bolivia registra un "brote" de Covid-19 y cuenta con un caso de la subvariante JN.1, identificada en la ciudad de Santa Cruz.

La ministra de Salud y Deportes de Bolivia, María Renée Castro, dijo en conferencia de prensa que se está enfrentando a un brote de Covid-19, el cual comenzó a finales del año pasado e inicios de este y se espera que disminuya en febrero.

Señaló que se prevé otro brote a mediados de año, cuando las temperaturas bajen en el país. Esto es una dinámica regular, por lo tanto, es necesario mantener medidas de bioseguridad como el lavado constante de manos y vacunarse contra el coronavirus.

"Una vez más llamamos a las personas a fortalecer las medidas de bio-

seguridad. Ya conocemos cómo se comporta el virus en diferentes momentos", manifestó Castro.

## VARIANTE JN.1

La ministra señaló que solo hay un caso identificado de la subvariante JN.1 mediante vigilancia genómica. Este caso fue registrado en una paciente mujer de 39 años en la región oriental de Santa Cruz.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó la subvariante JN.1 en su lista de variantes preocupantes.

Indicó que durante la semana epidemiológica 52 se reportaron 1.086 casos más que los registrados en la semana 51, lo cual representa un incremento del 128% ya que son 1.933 casos positivos por Covid-19.

Los departamentos con mayor cantidad de contagios son Santa Cruz con 888; seguido por Cochabamba con 538; luego La Paz con

280 casos; Oruro con 60; Beni con 55; Chuquisaca con 41; Tarija con 40; Potosí con 24 y Pando con siete.

Agregó que durante la última semana epidemiológica falleció una persona de 54 años en Santa Cruz, quien tenía una enfermedad de base.

Castro recalcó que este incremento es un comportamiento normal y que están monitoreando la situación. No se trata de una ola de contagios.

Desde el inicio de la vacunación en 2021 hasta ahora, se han utilizado más de 16 millones de dosis en la población mayor a cinco años del país.

La ministra agregó que durante la última semana las personas enfermas tienen entre 20 y 39 años e insistió en que las personas acudan a vacunarse contra el Covid-19.

La semana pasada, ese ministerio recordó que sigue vigente la alerta epidemiológica por el Covid-19, emitida en agosto del año

pasado cuando finalizó la emergencia sanitaria por la pandemia.

Bolivia ha enfrentado seis olas de la pandemia del Covid-19 desde marzo de 2020 cuando se registró el primer caso en el país.

## FALLECE EXVICEMINISTRO

El exviceministro de Educación Alternativa y Regular, Noel Aguirre, falleció a causa del coronavirus, confirmaron este 2 de enero amigos y allegados de la exautoridad. En las últimas semanas, la familia de Aguirre realizó campañas con el objetivo de recaudar fondos económicos y pidió cadenas de oraciones por su salud, ya que estaba atravesando problemas, pero seguía luchando contra la enfermedad.

El Presidente del país, Luis Arce, recordó a la exautoridad como un gran



Reportan 1.933 contagios por Covid-19 / MINISTERIO DE SALUD

profesional y compañero boliviano. "Enviamos nuestro sentido pésame a su familia y seres queridos", agregó en su mensaje compartido por X.

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL PERSONAL OPERADOR PLANTA DE PRODUCCIÓN

Empresa importante, requiere incorporar operadores de planta de producción, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos, contar con residencia en la ciudad de Oruro:

- Título de Bachiller (indispensable)
- Libreta de Servicio Militar (indispensable)
- Licencia de conducir Cal "T" (montacargas), (preferentemente/no indispensable)
- Disponibilidad inmediata

Se ofrece ser parte de un equipo altamente competitivo y motivado. Las personas interesadas deben presentarse a horas 08:00 am, el día jueves 4 de enero del año en curso (único día), en la siguiente dirección: carretera Oruro-Potosí Km. 7, ingresando 1 Km. hacia el este, antes de la tranca de Vichuloma.

0124-11-03

## Legisladores del MAS aseguran que la prórroga del mandato de los magistrados generará un caos jurídico en Bolivia

LA PATRIA

Al iniciar la prórroga del mandato de los magistrados del Órgano Judicial, legisladores del Movimiento Al Socialismo (MAS) ratificaron este martes 2 de enero que cualquier determinación que tomen será ilegal y que a partir de ayer el país vivirá un caos jurídico debido a esta situación.

El senador Félix Ajpi manifestó que esto ya está ocurriendo tras saberse que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) aceptó una solicitud para anular la sesión del Senado que se desarrolló durante el receso parlamentario impuesto por el presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca.

"Los anticonstitucionales

ahora quieren señalar actos inconstitucionales. A ver qué dirán porque desde mañana todos sus actos son nulos de pleno derecho. En Bolivia estaremos en un caos jurídico", aseguró el legislador oficialista.

Además, Ajpi aseguró que el país no tiene máximas autoridades judiciales en este momento y no las tendrá hasta que la Asamblea Legislativa preseeleccione a los candidatos para luego someterlos a votación popular y elegir a los nuevos magistrados. No obstante, lamentó que todo el proceso siga truncado.

El diputado de la misma fuerza política, Gualberto Arispe, manifestó que uno de los principales causantes de esta situación es Choquehuanca, a quien

acusó de solamente observar cómo los magistrados decidieron alargar su propio mandato sin ningún argumento legal.

Sin embargo, aseguró que los asambleístas no permitirán quedar impunes estas autoridades y ratificó que se iniciarán juicios de responsabilidades para que respondan por esta irresponsabilidad.

Respecto a la sesión del Senado que pretende ser anulada, Arispe aseguró, al igual que Ajpi, que cualquier determinación que tome la justicia boliviana a partir de ahora no tiene ninguna legalidad; por tanto, una vez que se restablezcan con normalidad las actividades legislativas, la Cámara Alta iniciará las gestiones para validar la sesión observada.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD TÉCNICA CONVOCATORIA - EXAMEN DE INGRESO DIRECTO SEMESTRE I/2024



La Facultad Técnica dando cumplimiento al Calendario Académico gestión 2023, aprobado mediante Resolución de H.C.F. N°170/2023, convoca a bachilleres a inscribirse al **EXAMEN DE INGRESO DIRECTO** (Prueba de Suficiencia Académica) gestión I/2024.

### CARRERAS A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR

- ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
- CONSTRUCCIONES CIVILES
- MECÁNICA INDUSTRIAL
- QUÍMICA INDUSTRIAL
- MECÁNICA AUTOMOTRIZ
- ELECTROMECÁNICA
- MANTENIMIENTO EQUIPO PESADO LA JOYA

### REQUISITOS:

1. Fotocopia del Diploma de Bachiller y/o fotocopia de la libreta del sexto de secundaria.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad.
3. Comprobante original pago de Bs. 400, por derecho al examen directo, cancelar en el Tesoro Universitario (edificio central-UTO).
4. El interesado(a), **debe llenar formato de inscripción**, acceder a la página web de la Universidad [www.uto.edu.bo](http://www.uto.edu.bo), enlace "POSTULANTES"; llenar e imprimir la misma.

Entregar la documentación, en fóldeo amarillo archivado con acofaster a la Unidad de Registros y Kardex Estudiantil de la Facultad Técnica, planta baja.

### ASIGNATURAS PARA EL EXAMEN SON:

- ÁLGEBRA
- FÍSICA
- TRIGONOMETRÍA
- QUÍMICA

### PERIODO DE INSCRIPCIONES:

A partir del lunes 25 de diciembre de 2023 al lunes 29 de enero de 2024

### FECHA DE EXAMEN:

Martes 30 de enero del 2024 a Horas 08:30 a.m., en ambientes de la Facultad.

### INFORMACIONES:

Mayores informaciones en secretaría de la Facultad, calle Potosí N° 351 entre Santa Cruz y Campo Jordán, teléfono 52-40662 (piso 4) y Kardex Estudiantil de la Facultad fono 52-36747 (planta baja)

Oruro, diciembre del 2023

T.S. Angel Vidal Baltazar Colque  
DECANO FACULTAD TÉCNICA

VoBo M.Sc. Edgar Chire Andrade  
VICERRECTOR

1223-49-31-3

# ¡NÚMEROS HISTÓRICOS!

243 Años  
REVOLUCIÓN  
ORURO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023 **92.64%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE GESTIÓN 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN INVERSIÓN PÚBLICA **93.80%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROGRAMAS NO RECURRENTE **99.41%**

MÁS DE **600** MILLONES DE BOLIVIANOS EJECUTADOS

ELECTRIFICACIÓN

CARRETERAS

MACRO PROYECTOS



**ORURO DE PIE, SIEMPRE DE PIE**